



FORMATOS E INSTRUMENTOS ASOCIADOS A UNA ACTIVIDAD CURRICULAR

PROGRAMA	
Nombre del curso	<i>Clínica Penal</i>
Naturaleza del curso	<i>Obligatorio</i>
Equipo docente	<i>Luppy Aguirre Bravo</i>
Descripción del curso	<i>La Clínica especializada en materia procesal penal consiste en adiestrar a los alumnos en la tramitación dentro del proceso penal, integrando los conocimientos tanto procesales como sustantivos.</i>
Objetivos generales	<ol style="list-style-type: none">1) <i>Identificar los elementos esenciales para efectos de estructurar una teoría de caso en materia penal.</i>2) <i>Reconocer y manejar la estructura general del proceso penal;</i>3) <i>Reconocer y manejar los elementos básicos del procedimiento ordinario en materia penal</i>4) <i>Conocer y manejar la tramitación de los casos penales</i>5) <i>Reconocer y manejar las formas término en el proceso penal</i>
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none">1) <i>Estructurar la teoría del caso en base al reconocimiento de los elementos fácticos y jurídicos relevantes para la solución de casos penales.</i>2) <i>Identificar todas las etapas del proceso penal, su relevancia y los trámites esenciales en cada una de ellas: (investigación; Etapa Intermedia; Juicio)</i>3) <i>Identificar con detalle las actuaciones del procedimiento ordinario: forma de inicio; investigación; actividades de investigación; presentaciones escritas e intervenciones orales; medidas cautelares; la relevancia de la audiencia intermedia; el juicio oral: presentación y desarrollo.</i>4) <i>Tramitación de casos penales reales, asumiendo un rol activo en el diseño de la estrategia del caso, presentaciones y su posible forma de término, manteniendo un contacto permanente con los patrocinados.</i>5) <i>Identificar las formas de término en el proceso penal, tanto anticipadas, salidas alternativas como los distintos procedimientos que se presentan en el proceso penal.</i>
Contenidos	<p>Unidad I: Introductoria.</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>La relevancia de la teoría del caso para el análisis de casos penales</i>- <i>Estructura general del proceso – líneas de desarrollo de los distintos procedimientos (ordinario-simplificado-abreviado-monitorio-acción penal privada)</i>- <i>Manejo de los sistemas informáticos: SIAU-SIAGJ-OJV</i>- <i>Tramitación ante las Fiscalías</i>- <i>Tramitación ante los Juzgados de Garantía y Orales</i>- <i>Investigación en materia penal: rol activo de los intervinientes?</i> <p><i>Técnicas de investigación- las fuentes abiertas.</i></p> <p>Unidad II: El Procedimiento ordinario</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Formas de inicio del procedimiento.</i>- <i>Formas de término anticipado: las facultades del Ministerio</i>



	<p><i>Público y su control.</i></p> <ul style="list-style-type: none">- El desarrollo de la etapa de investigación.- Sujetos procesales- Diligencias autónomas de la policía- Diligencias con y sin autorización judicial- Salidas Alternativas. <p>Unidad III: Medidas Cautelares</p> <ul style="list-style-type: none">- Medidas cautelares personales: su alcance, principios, forma de solicitarlas, requisitos, medios de impugnación.- Medidas cautelares reales: solicitud y requisitos. <p>Unidad IV: Término del proceso</p> <ul style="list-style-type: none">- La etapa intermedia: su relevancia para la conclusión del proceso.- El sobreseimiento- Término en juicio oral ordinario y Simplificado- Término en procedimiento abreviado. <p>Transversalmente se tratarán en cada unidad los casos reales que están llevando los alumnos, relacionándolos según su estado con las etapas tratadas en las materias del curso.</p>
Régimen de asistencia	<p>OBLIGATORIA EN UN 90% DE LAS CLASES</p> <p>Conforme a la reglamentación vigente, se exigirá la asistencia de los alumnos al 90% de las clases efectivamente realizadas. Lo anterior, atendida las particulares exigencias de la metodología activa grupal empleada preferentemente en el curso y la responsabilidad profesional y legal que asumen los estudiantes derivados de su condición de procuradores judiciales.</p> <p>De acuerdo al reglamento universitario, solo se aceptarán dos inasistencias pero estas deben ser debidamente justificadas, en atención a que la asistencia y puntualidad será considerada en la evaluación final del ramo.</p>
Sistema de evaluaciones	<p>1° Evaluaciones parciales:</p> <p>El desempeño de los estudiantes es evaluado en dos áreas:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Enfrentamiento jurídico de casos reales (tramitación de casos)b) Los Módulos de competencias profesionales (Estrategia de casos, manejo de instituciones jurídicas; oratoria; trabajo de roles; resolución de casos). <p>Las evaluaciones aludidas se realizarán mediante el enfrentamiento del alumno a la solución de diversos problemas jurídicos complejos, casos reales o simulados y ejercitaciones.</p> <p>2° Examen final:</p> <p>Se desarrollará finalizado el semestre de clínicas y para ello cada alumno deberá cumplir el rol de Fiscal, defensor, querellante y juez (alternativamente), de cada caso que les serán asignados teniendo presente que se le dará al alumno un tiempo razonable para su preparación; la evaluación será mediante la simulación de una audiencia oral que permita demostrar sus conocimientos y las razones por las cuales adoptó una determinada posición para enfrentar el caso.</p> <p>La evaluación se realiza utilizando una pauta común para todos los</p>



	<i>alumnos, la cual contempla los siguientes aspectos.</i>
Bibliografía <i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>	
Bibliografía obligatoria	<ul style="list-style-type: none">• Derecho Procesal Penal Chileno, Tomos I y II. Ed. Jurídica de Chile (Horvitz y López)• La Defensa en Juicio. La defensa penal y la oralidad. 2° edición, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1989 (Paul Bergman)• Materiales de resumen en PPT entregados por cada módulo.
Bibliografía complementaria	<ul style="list-style-type: none">• Litigación estratégica en el nuevo proceso penal (Rafael Blanco/Mauricio Decap/Leonardo Moreno/Hugo Rojas).• "Las dificultades probatorias en el proceso civil. Tratamiento doctrinal y jurisprudencial. Crítica y una propuesta". <i>Revista de derecho</i>, Universidad Católica del norte, sección estudios. Año XXII (N°1) 2015, pp. 209-257.• Las Medidas Cautelares. Editorial Jurídica de Chile (Marín)
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	<i>El alumno comprende y maneja la estructura general del proceso penal y sabe cómo realizar actividades profesionales en el mismo.</i>
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	<ol style="list-style-type: none">1. <i>Exposición y manejo del caso: el alumno es capaz de exponer un caso reconociendo los elementos jurídicamente relevantes y conoce los casos bajo su patrocinio.</i>2. <i>Manejo del lenguaje jurídico: El alumno maneja un lenguaje jurídico acorde con el proceso penal.</i>3. <i>Manejo de normas jurídicas: El alumno maneja las normas que deben ser utilizadas conforme al procedimiento y etapa del mismo.</i>4. <i>Manejo de doctrina y Jurisprudencia: El alumno incorpora jurisprudencia y doctrina en el razonamiento y peticiones que formula en relación a los casos a su cargo y las evaluaciones del curso.</i>5. <i>Dirección y/o manejo de la estructura de audiencia: El alumno maneja y comprende la estructura de las audiencias en el proceso penal y puede prever la forma cómo se comportarán los demás intervinientes. El alumno puede realizar minutas conducentes a abordar audiencias.</i>
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	<i>Los alumnos deben presentar los casos que son puestos bajo su control, exponiendo los aspectos relevantes desde un punto de vista jurídico e identificando la estrategia jurídica más eficiente; asimismo deben proponer líneas de investigación tendientes a acreditar esa estrategia y visualizar los resultados; estas exposiciones son individuales y grupales y en ellas se somete a los alumnos a la evaluación de la estrategia tanto por el equipo docente (profesor y ayudantes) como por sus pares, incentivando a la clase a aportar ideas conducentes a la solución de los conflictos.</i>



Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	FECHA	CONTENIDO
	INICIO DE CLASES 29/07	Presentación del curso – entrega de tarea para asignación de casos
31-07	Tramitación en sistemas informáticos: SIAU-SIAJ-OJV Tramitación ante las Fiscalías -Tramitación ante los Juzgados de Garantía y Orales (Clase expositiva e interactiva)	
5-08	Presentación de tarea de investigación – entrega de casos reales a los alumnos (exposición oral)	
7-08	La relevancia de la teoría del caso para el análisis de casos penales Estructura general del proceso – líneas de desarrollo de los distintos procedimientos (ordinario-simplificado-abreviado-monitorio-acción penal privada) (Clase expositiva con uso de material audio visual)	
12-08	Presentación de casos asignados y estrategias a seguir (tareas).	
14-08	Invitado (periodista de investigación): - Investigación en materia penal: rol activo de los intervinientes? Técnicas de investigación- las fuentes abiertas.	
19-08	Formas de inicio del procedimiento: Querrela y su estructura; inicio de oficio; la denuncia. Relación entre las formas de inicio y la interrupción de la prescripción penal. (Clase expositiva con uso de material audio visual)	
21-08	Formas de término anticipado: las facultades del Ministerio Público y su control: Archivo Provisional; facultad de no inicio; DNP; Oportunidad. (Clase expositiva con uso de material audio visual)	
26-08	Sujetos procesales: El tribunal; la defensa; el querellante y las policías. Rol y facultades. (Clase expositiva)	
28-08	Revisión de casos asignados (Tareas)	
2-09	Invitado (FISCAL): La investigación: Diligencias autónomas de la policía y Diligencias con y sin autorización judicial; la investigación del MP, técnicas de conducción, las facultades de los intervinientes.	
4-09	Salidas Alternativas: Suspensión condicional. Relación con casos asignados.	



		<i>(Clase expositiva con uso de material audio visual)</i>
9-09		<i>Salidas Alternativas. Acuerdos reparatorios: Relación con casos asignados. (Clase expositiva con uso de material audio visual)</i>
11-09		<i>Medidas cautelares personales: su alcance, principios, forma de solicitarlas, requisitos, medios de impugnación: Citación y detención. (Clase expositiva con uso de material audio visual)</i>
23-09		<i>Medidas cautelares personales: su alcance, principios, forma de solicitarlas, requisitos, medios de impugnación: Prisión Preventiva. Medidas Cautelares reales: Tramitación general y objetivos. (Clase expositiva con uso de material audio visual)</i>
25-09		<i>Revisión de casos asignados (Tareas)</i>
30-09		<i>Entrega de casos para evaluación y explicación de la metodología.</i>
2-10		<i>Evaluación parcial (2 grupos)</i>
7-10		<i>Evaluación parcial (2 grupos)</i>
9-10		<i>Invitado (JUEZ): - La atapa intermedia: su relevancia para la conclusión del proceso.</i>
14-10		<i>Formas de términos del proceso: El sobreseimiento: relación con casos asignados. Término en procedimiento abreviado: relación con casos asignados. (Clase expositiva con uso de material audio visual)</i>
16-10		<i>Término en juicio oral ordinario y Simplificado: Relación con casos asignados. (Clase expositiva con uso de material audio visual)</i>
21-10		<i>Revisión de casos asignados (Tareas)</i>
23-10		<i>Revisión de casos asignados (Tareas)</i>
28-10		<i>Entrega de casos para examen y explicación de la metodología.</i>
FIN DE CLASES 30/10		<i>Entrega de informes de casos asignados .</i>



Syllabus o planificación didáctica

Departamento de Pregrado - U. de Chile

- **¿Qué es?** Es un instrumento elaborado por el docente o un equipo, que establece estratégicamente el cómo y bajo qué condiciones se van a lograr y evidenciar los Resultados de Aprendizaje del curso. A su vez, el *syllabus* se convierte en un contrato de aprendizaje entre el docente y los estudiantes, además de un instrumento que orienta a los estudiantes en su proceso formativo como carta de navegación para enfrentar el curso. Se caracteriza por su alto nivel de actualización y recontextualización cada vez que se dicta el curso, teniendo en cuenta las situaciones emergentes y los nuevos desafíos.
- **¿Quién construye?** El equipo docente a cargo del curso.
- **¿A quién está orientada?** A los estudiantes y profesores.
- **¿Cobertura?** La construcción del *syllabus* será parte del desarrollo docente de cada profesor. Esta acción será promovida y acompañada por unidades de apoyo a la docencia como la RED.
- **¿Grado de estabilidad de la herramienta?** Baja, ya que depende de los profesores, las situaciones emergentes, las características de los estudiantes del curso, los procesos de innovación y mejora, entre otros. Hay diversas estructuras de *syllabus* en función de la naturaleza de la disciplina, las características del curso y la metodología o estrategia a utilizar. En esta variedad de formatos, podemos distinguir los siguientes componentes mínimos: